

CONCEDE BECA DE TRABAJO

SANTIAGO, 001792 . 08.04.19.

VISTOS: El DFL. N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, la Resolución N°100 de 2003 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. CONCÉDASE beca de trabajo por un monto de \$80.000.- a la Srta. **Paloma Camila Gunzmán Valdés**, Run alumna de la carrera de Lic. Rn Lingüística Aplic. A la Traduc. Inglés - Japonés e Inglés - Portugués, por apoyo en labores administrativas y distribución de documentos, desde el 20 de marzo al 20 de abril del 2019.

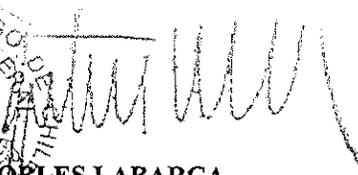
2. El gasto total de \$80.000.- (ochenta mil pesos) se imputará al Centro de Costos 78, Ítem 3.22 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KARINA ARIAS YURISCH, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted.



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

KAY/CJR/mfh
IP: 80044

Distribución:

- 1.- Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
- 1.- Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales
- 1.- Finanzas
- 1.- Oficina de Partes.
- 1.- Archivo Central.